

# El derecho a alimentarnos bien y sin condiciones

*Gissela Ottone C.*

## **Sumilla**

Entre las diversas situaciones que vive nuestro país, lo que preocupa a los peruanos y peruanas es qué se tendrá para alimentarse día a día, pues la situación es cada vez más difícil. El presente artículo hace un análisis de la realidad alimentaria de nuestro país, desde la seguridad alimentaria en sus diferentes concepciones, hasta la crisis alimentaria mundial que nos afecta y pone al descubierto nuestras debilidades como país y como sociedad.

La seguridad alimentaria, la segunda reforma agraria y la crisis alimentaria son temas expuestos con los que se busca reflexionar sobre lo que tenemos y no utilizamos (las leyes peruanas), lo que somos (nuestros hábitos de consumo) y lo que nos falta hacer (la desatención del Estado), en un contexto nada favorable (los conflictos entre países y el cambio climático), no solo para nuestro país sino para todos los países de nuestro planeta.

Al final de este artículo se plantean algunas conclusiones que nos deben llevar a actuar en los espacios en los que nos desenvolvemos y con los actores con los que interactuamos. La tarea para superar la crisis alimentaria es de todos y todas.

CUANDO BUSCAMOS E INDAGAMOS SOBRE LA PROBLEMÁTICA de la alimentación, nos damos cuenta de que ello se suele vincular a la nutrición y a las enfermedades que se generan producto de una deficiente o excesiva ingesta calórica y de nutrientes, como la anemia, la desnutrición crónica (sobre todo vista en niños y niñas menores de cinco años), obesidad y sobrepeso (estos últimos principalmente en adultos). Es difícil darse cuenta de que el tema alimentario incluye no solo lo nutricional, sino que va más allá, incluyendo la producción, la cadena de suministros, el poder, la economía y el propio consumo, lo que se llama a nivel mundial «el sistema agroalimentario».

En este artículo se trata de mostrar no solo la problemática en torno a la alimentación, sino lo que nuestro país hace o no está haciendo por darle solución, pues en los últimos años esta tiene una importancia mayor, no solo por la pandemia, sino también por el cambio climático y una serie de problemas mundiales, lo que muestra nuestra dependencia de vivir en un mundo cada vez más globalizado, a la vez de encontrarnos en un periodo de inestabilidad política suscitada desde el inicio del gobierno del profesor Pedro Castillo en julio del 2021.

A nivel mundial, el segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), denominado «hambre cero», está lejos de cumplirse al 2030. Para tener una idea de la situación alimentaria reflejada en el

hambre que padece la población, recurrimos al Índice Global del Hambre (IGH)<sup>1</sup>, el cual es una herramienta para medir y hacer un seguimiento exhaustivo del hambre a nivel mundial, regional y nacional en los últimos años y décadas. Dicho índice maneja una escala de gravedad en el que se considera menos o igual a 9.9, bajo; entre 10 y 19.9, moderado; entre 20 y 34.9, grave; entre 35 y 49.9, alarmante; y valores superiores o iguales a 50, extremadamente alto.

En nuestro país, el reporte del IGH<sup>2</sup> indica que el año 2020 ha sido desfavorable para el Perú, pues a nivel nacional se tiene un IGH de 17. Esta cifra ha sido recogida por organizaciones como Ayuda en Acción, Cesvi, Helvetas Perú y Welthungerhilfe, utilizando los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) y de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes) del 2020. El reporte refiere que los departamentos de Apurímac, Huancavelica, Ucayali, Loreto, Huánuco, Ayacucho y Cusco están en la escala grave (entre 20 y 34.9), siendo varios de esos departamentos considerados como pobres, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)<sup>3</sup>.

También en el reporte del IGH Perú se muestran las diferencias entre lo rural y lo urbano, siendo las zonas urbanas en donde se registra un mayor incremento del IGH, a tal punto de mencionarse que en este rubro existe un retroceso de 12 años aproximadamente. Se pronostica, además, un escenario desalentador en la mejora de los niveles de hambre en comparación con el 2019, año en que la cifra fue de 15.7, pues las proyecciones indican que se podría llegar al 16.1 el 2021.

---

<sup>1</sup> Ver: *Resumen. Global Hunger Index. El hambre y los sistemas alimentarios en situaciones de conflicto*. Bonn/Dublín: Welthungerhilfe - Concern Worldwide, 2021. En: [bit.ly/3IkYB1O](https://bit.ly/3IkYB1O)

<sup>2</sup> Ver: *Informe Perú. Global Hunger Index. El desafío del hambre en un clima cambiante*. Lima: Ayuda en Acción, 2021. En: [bit.ly/3PaKILq](https://bit.ly/3PaKILq)

<sup>3</sup> Ver: «Nota de prensa. Pobreza monetaria alcanzó al 30,1% de la población del país durante el año 2020». *inei.gob.pe*, Lima, 14 de mayo del 2021. En: [bit.ly/3P5vq52](https://bit.ly/3P5vq52)

Esta situación de hambre nos da una idea de la inseguridad alimentaria (que se agrava) en nuestro país, siendo algunas de las razones de su incremento el acceso y la disponibilidad, teniendo el gobierno peruano la responsabilidad de darle solución a estos dos importantes temas, pues la alimentación es un derecho universal.

Durante los años 2019 y 2020 se hicieron algunos esfuerzos por mejorar la situación alimentaria del país. En mayo del 2019 se realizó un paro agrario a iniciativa conjunta entre las organizaciones del sector hídrico y los gremios de la Convención Nacional del Agro Peruano (Conveagro), a raíz de la cual se aprobaron diversas legislaciones en el Congreso, incluidas algunas que estuvieron en la agenda agraria llevada al paro. Por ejemplo: la ley de compras estatales de alimentos de origen de la agricultura familiar, la ley de promoción del desarrollo de los mercados de productores agropecuarios, entre otras que favorecen a la agricultura familiar y a la mejora del sistema alimentario nacional, teniéndose un panorama esperanzador hacia el futuro. Sin embargo, en el 2020, con la pandemia, se paralizaron todas las iniciativas previstas y se trató de aliviar el problema del deficiente acceso a alimentos, pues muchas familias rurales y urbanas perdieron sus trabajos. Para aliviar esta situación, el Gobierno dispuso recursos económicos para la donación de alimentos a través de las municipalidades y del programa Qali Warma, principalmente, surgiendo también las ollas comunes como un mecanismo para consumir alimentos preparados con los víveres que podían conseguir las familias.

Es necesario señalar que el gobierno del presidente Castillo (2021-2026) ha aprobado reformas que permiten la mejora de las/los productores en algunos sectores (como el de producción de leche), de las formas organizativas (como la Ley de Cooperativas) y de aquellas vinculadas al consumo (como la reciente reglamentación de la ley de ollas comunes). Todas ellas dadas en el supuesto marco de la segunda reforma agraria, la que, a pesar de sus anuncios con bombos y platillos, no está implementada, quedando las/

los productores agropecuarios una vez más con el sinsabor del crecimiento o de mejorar sus niveles de vida.

## **Seguridad alimentaria por partida doble**

Cuando hablamos de seguridad alimentaria lo primero que entendemos es que debemos consumir alimentos que no hagan daño a nuestra salud. Efectivamente, deberíamos prestar atención al consumo de alimentos inocuos, sanos, orgánicos y ecológicamente producidos, términos que pueden o no ser familiares pero que denotan ciertos niveles de calidad y, lógicamente, de su aptitud para ser consumidos.

Después de la Ley de Inocuidad Alimentaria y de la Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, dadas el 2008, no han existido otras normas vinculadas a este tema, salvo la mejora de algunos de los artículos de las leyes mencionadas. El término inocuidad, que debería hacernos reflexionar sobre lo que consumimos, no cumple esta función debido al desconocimiento de la misma y, hasta cierto punto, al conformismo por consumir lo que podemos comprar en los mercados de abastos (productos frescos) con los recursos que disponemos. Es decir, las/los consumidores no pagamos por calidad, no pagamos por producción orgánica, pagamos lo que nos alcanza y compramos lo que necesitamos.

En este sentido, las leyes no solo están limitadas a la producción de alimentos. Sobre el consumo también contamos con legislación que no se pone en marcha, como la ley n° 30979, que promueve el acceso a la información sobre el origen de los alimentos en el etiquetado, dada el 2019. Esta información debería inducirnos a comprar alimentos saludables para nuestro organismo, pero si las/los consumidores no sabemos leer los etiquetados, tampoco son útiles.

Por otro lado, está la seguridad alimentaria vista desde el acceso, la disponibilidad, la estacionalidad y el uso o consumo

de los alimentos, añadiéndose en los últimos años el término de «institucionalidad», referido al quehacer del Estado principalmente para no caer en situaciones de inseguridad alimentaria.

Los términos mencionados aluden a la producción agropecuaria, a la oferta disponible, a los recursos monetarios para poder adquirirlos, a disponer de alimentos en una forma sostenida en el tiempo y a consumirlos de tal forma que puedan cubrir la dieta alimentaria necesaria para el desarrollo de actividades diarias de las personas. Y si bien nuestro país cuenta con la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021<sup>4</sup>, el gobierno central, durante todos estos años, no ha hecho los esfuerzos necesarios por realizar una implementación efectiva de la estrategia y/o, por último, una evaluación oportuna de los avances o no obtenidos por ella.

Hablando de cada término involucrado en la seguridad alimentaria, podemos mencionar lo siguiente. Sobre la disponibilidad, esta se encuentra influenciada en la actualidad por el incremento del precio de los fertilizantes y al no haber oportunidades para el uso de abonos orgánicos (pues no hay suficientes capacidades en las/los productores para su elaboración). Así pues, el incremento de los precios de los fertilizantes definirá los precios de los alimentos en la presente campaña 2022-2023. Un ejemplo de lo que ocurriría es la disminución de la siembra de ciertos productos, como la papa y el arroz, pues de acuerdo al análisis que realiza Julio Velarde, presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), esos alimentos tendrían una disminución de producción del 10%<sup>5</sup>.

Es así que podemos concluir que la pobreza en nuestro país se incrementará (actualmente se encuentra en alrededor del 27% a

---

<sup>4</sup> Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri). *Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021*. Lima: Minagri, 2013. Ver en: [bit.ly/3uudXLR](http://bit.ly/3uudXLR)

<sup>5</sup> Ver: «Producción de papa y arroz caería en 10%». *agraria.pe*, Lima, 20 de junio del 2022. En: [bit.ly/3OPKFzk](http://bit.ly/3OPKFzk)

nivel nacional), pues las poblaciones pobres tendrían posibilidades disminuidas para la compra de alimentos agropecuarios, generándose un círculo vicioso de hambre-pobreza. Esta situación conlleva a que las familias no completen una canasta mínima alimentaria nutricional que les permita considerar un adecuado balance nutricional en la alimentación diaria. Con ello, estaría en peligro el control del incremento de la desnutrición crónica infantil y la anemia, principales males que aquejan a la población infantil menor de cinco años, futuro de nuestro país.

Pero no solo se tendría escasas posibilidades de acceder a productos agropecuarios elaborados en nuestro país, sino también a aquellos que son importados, pues el precio de estos también se verá afectado por los problemas internacionales actuales.

Sobre los productos importados, algunos de ellos son indispensables para la producción de otros como la producción avícola, de aceites o la de panificación. Durante la pandemia se incrementaron las importaciones de estos productos, no habiéndose realizado un estudio real sobre su influencia en la canasta alimentaria y el riesgo que lleva esta dependencia alimentaria en la producción local. En ese sentido, ¿cuáles y en qué cantidad de esos productos importados nuestro país podría producir?, ¿tenemos las capacidades y condiciones suficientes? Son preguntas que nos deben llevar a una profunda reflexión y actuación, pues podríamos encontrar productos sustitutos o podríamos invertir en tecnología e innovación, en la idea de que no exista tal dependencia.

Nuestro país, en comparación con otros de la región, no tiene una política de innovación tecnológica que promueva acciones como las arriba mencionadas, o que contribuya a solucionar diversos problemas en la producción agropecuaria. Las iniciativas desde las universidades y desde el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) no terminan ayudando a las/los productores a mejorar su situación. Las tesis desarrolladas para obtener los títulos profesionales no son aplicadas

en el campo en forma masiva, por lo que se hace necesario generar y sostener el vínculo academia-campo.

Sobre la estacionalidad, el cambio climático viene ocasionando variaciones en los periodos de lluvias pero también en las condiciones de frío que se sienten en las zonas más altas de nuestro país, es decir, cada año las temperaturas vienen disminuyendo por periodos más prolongados. La pequeña producción agropecuaria es la más perjudicada con la situación descrita, pues al no haber programas para enfrentar estos cambios, lo más seguro es que se tengan pérdidas en sus cosechas, tal como viene sucediendo en los últimos años (pérdidas por presencia de heladas durante el proceso productivo, escasez de agua y aparición de plagas y enfermedades nuevas).

Toda esta situación conlleva a que las familias de la pequeña agricultura familiar dispongan de menos recursos económicos para satisfacer sus necesidades y que aunque puedan acceder a ciertos productos alimenticios (principalmente a los que ellas/ellos mismos producen), estos no completan una canasta alimentaria nutritiva, ocasionando los males nutricionales mencionados y satisfaciendo solo su necesidad de hambre. La situación en zonas urbanas es aún más grave pues la pobreza ha ocasionado que las/los pobres tengan serias dificultades para comprar alimentos, recurriendo a ollas comunes o comedores populares.

Fernando Eguren, en la edición de la *Revista Agraria* del mes de abril del 2014, menciona que las y los peruanos consumimos, en primer lugar, tubérculos, luego cereales, frutas y hortalizas, quedando en octavo lugar las carnes y más abajo los productos lácteos y los pescados. No hay un estudio actual que indique si el consumo de las/los peruanos ha cambiado en los últimos años. Esta situación tendría su correlación con las razones por la cual la malnutrición se acentúa en nuestro país, al ser una dieta orientada al consumo de carbohidratos en su mayoría y a un bajo consumo de fuentes proteicas. Esta situación también tiene que ver con los

niveles de pobreza del país. Por ejemplo, las zonas rurales, donde existe una mayor dependencia de tubérculos, son las que muestran los mayores indicadores de desnutrición y anemia.

Es así que el consumo de alimentos está limitado para ciertos grupos de familias consideradas pobres, generándose desigualdades con respecto al acceso a una alimentación balanceada. Olvidemos las condiciones de calidad e inocuidad que deben tener los alimentos, o si son orgánicos o no, pues estos pasan a ser «detalles» al momento de consumir o solo ser considerados en las poblaciones con mayores ingresos económicos de nuestra sociedad.

Las ollas comunes vienen a ser las herramientas con las que la población pobre puede acceder a satisfacer sus necesidades de hambre, aunque no sus necesidades nutricionales. Las ollas reciben donaciones de instituciones públicas, privadas y las Iglesias, siendo también abastecidas con lo que sus integrantes pueden aportar en dinero o víveres. Estas tomaron importancia durante la pandemia de COVID-19, tratando de aliviar el problema alimentario de aquellas familias que perdieron empleos durante esta situación.

El gobierno de Castillo ha reglamentado la ley n° 31458, que reconoce a las ollas comunes y garantiza su sostenibilidad, financiamiento y el trabajo productivo de sus beneficiarios y beneficiarias, promoviendo sus emprendimientos. Estas deben de estar orientadas a promover la generación de ingresos en las mujeres y varones a través de pequeños emprendimientos y velar por conseguir recursos para la adquisición de alimentos. Sin embargo, deberían crearse mecanismos para el acceso a donaciones de alimentos que cumplan con algunos criterios de calidad para el consumo, como por ejemplo el buen estado de los alimentos o que la fecha de vencimiento no esté próxima si se trata de productos envasados y procesados. Pero también se deberían desarrollar capacidades para la elaboración de una alimentación balanceada, siendo esto un reto ya que las donaciones no siempre

proveen de alimentos nutritivos o los recursos que disponen las ollas no siempre alcanzan para adquirir fuentes suficientes de proteínas, vitaminas y minerales, principalmente, pues estos tienden generalmente a ser productos caros.

Así, la seguridad alimentaria continúa siendo un reto en un país rico en alimentos biodiversos, un reto que debe articular productores, organizaciones, consumidores, Estado, empresa y sociedad civil, buscando no generar situaciones de inseguridad alimentaria que conlleven a vivir situaciones indignas.

## **La segunda reforma agraria**

El año pasado fue presentada en el Cusco la segunda reforma agraria. Promesa de gobierno y propuesta que pretende alcanzar cinco lineamientos, de acuerdo a su publicación en el *Diario El Peruano*.

Estos son:

1. Lineamiento 1. Implementar una nueva forma de gobierno para el mundo agrario y rural.
2. Lineamiento 2. Impulsar más y mejores mercados para la agricultura familiar y la seguridad alimentaria.
3. Lineamiento 3. Impulsar la industrialización del agro y la transformación productiva del campo.
4. Lineamiento 4. Generar seguridad hídrica e incrementar el desarrollo de infraestructura de riego de manera planificada y priorizada en el territorio, con enfoque de cuenca y respondiendo a la demanda, especialmente de la agricultura familiar.
5. Lineamiento 5. Impulsar el cambio e innovación tecnológica, la promoción de servicios y fomento agrario y forestal.

Estos lineamientos están comprometidos con lograr mejorar la calidad de vida de las/los productores agropecuarios, independientemente de si pertenecen a alguna organización. Estos lineamientos, además, contienen 23 acciones tratando de involucrar a los diferentes actores del sector Agropecuario.

En el mes de abril del presente año fue sustentado el proyecto de ley n° 658/2021-CR, Ley de Segunda Reforma Agraria, por el ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Oscar Zea, ante la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República<sup>6</sup>. Esta norma busca transformar la agricultura e impulsar la producción nacional, entre otros aspectos. Sin embargo, aún no se tienen los resultados esperados referidos a la disponibilidad de presupuesto para la realización de acciones y su difusión a nivel nacional.

A la fecha, el único logro vinculado a la segunda reforma agraria es el presupuesto de 30 millones de soles destinado a promover emprendimientos de mujeres rurales. Esta es una iniciativa de la Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria promovida por la licenciada Rebeca Giovanna Vásquez Luque, directora durante el periodo setiembre 2021-abril 2022, en coordinación con diferentes organizaciones de mujeres a nivel nacional. A pesar de haber sido un proceso complejo, gracias a ellas se logró la Resolución Ministerial n° 0244-2022-MIDAGRI, donde se aprueba la estrategia denominada: «Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena», para el año 2022, encargándosele su implementación al Programa de Compensación para la Competitividad (Agroideas) y al Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (Agrorural)<sup>7</sup>. Se muestra así una oportunidad para agrupaciones mixtas (donde predominen las mujeres) o de mujeres que puedan desarrollar

---

<sup>6</sup> Ver: «Midagri: Segunda Reforma Agraria impulsará la producción nacional». *andina.pe*, Lima, 25 de abril del 2022. En: <https://bit.ly/3uy42Vl>

<sup>7</sup> Ver la Resolución Ministerial n° 0244-2022-MIDAGRI, en: [bit.ly/3nKdbGv](https://bit.ly/3nKdbGv)

emprendimientos que les permitan la independencia económica que necesitan para mejorar su calidad de vida.

Otras iniciativas vinculadas a la segunda reforma agraria, pero también a la realidad mundial, son el acceso y la compra de fertilizantes, especialmente la urea. Como sabemos, nuestro sistema de compras estatales es deficiente, además de prestarse a manejar actos de corrupción. A la fecha hay un proceso en marcha para la adquisición de fertilizantes, para lo cual en el mes de mayo se oficializó, mediante el Decreto de Urgencia n° 013-2022, las medidas extraordinarias para facilitar y garantizar el abastecimiento de fertilizantes nitrogenado (urea), autorizando la compra del insumo por 348 millones de soles para la campaña 2022-2023<sup>8</sup>.

Sin embargo, estas son soluciones momentáneas, pues el verdadero problema del agro peruano no encuentra el camino correcto para ser solucionado. Mientras, la tan anunciada segunda reforma agraria no ha tenido el respaldo político suficiente para generar el impacto deseado, por lo menos para que se inicie con su proceso de implementación, teniendo claro que los resultados serán visibles en el mediano y largo plazo.

### **.... ¿y la crisis alimentaria?**

Al parecer nuestro país está lejos de entender y asumir que ya estamos viviendo una crisis alimentaria generada por diversas razones. El gobierno central ha tomado algunas medidas con respecto al incremento de precios, como por ejemplo la disminución del Impuesto General a las Ventas (IGV) a cinco productos alimenticios, lo que ha sido muy criticado pues esta disminución debería corresponder a toda la cadena de suministros. Otra medida adoptada es la compra de fertilizantes y, finalmente,

---

<sup>8</sup> Ver: «Nota de prensa. MIDAGRI: Adquisición de fertilizantes beneficiará a pequeños productores hasta con cinco hectáreas». *gob.pe*, Lima, 19 de mayo del 2022. En: [bit.ly/3c0SLXr](https://bit.ly/3c0SLXr)

se está evaluando la entrega de un bono alimentario para las familias más pobres de nuestro país. Al respecto, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) está actualizando el padrón de beneficiarios/beneficiarias pues los bonos entregados en los momentos más álgidos de la pandemia no llegaron en forma oportuna o simplemente no llegaron a quienes lo necesitaban.

Estas medidas tomadas por el actual Gobierno están lejos de producir efectos inmediatos en la población que trata de solucionar el problema del hambre de mil formas. Hacemos alusión a que lo primero que satisface la población es el hambre, sin tener en cuenta aspectos nutricionales en su consumo, lo que nos hace suponer que los problemas de malnutrición (desnutrición y obesidad) se incrementarán en los siguientes meses.

La pandemia, los conflictos internacionales y los problemas climáticos han mostrado la fragilidad de los sistemas alimentarios no solo en el Perú sino a nivel mundial. Organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Unión Europea (UE) han mostrado su preocupación debido a que esta fragilidad está llevando a una gran hambruna a los sectores más pobres a nivel mundial, así como a una crisis alimentaria a todos los sectores. La FAO, en un comunicado de prensa en conjunto con el PMA y la UE<sup>9</sup>, menciona que:

Si bien es necesario proporcionar ayuda inmediata para salvar vidas y evitar una hambruna, debemos seguir ayudando a los países asociados en la transición hacia sistemas agroalimentarios sostenibles y cadenas de suministro resilientes, recurriendo al pleno potencial del Pacto Verde y la iniciativa Pasarela Mundial (Global Gateway).

---

<sup>9</sup> Ver: «Informe mundial sobre las crisis alimentarias: la inseguridad alimentaria aguda alcanza nuevos niveles máximos». *fao.org*, Roma, 4 de mayo del 2022. En: [bit.ly/3IpaFc3](https://bit.ly/3IpaFc3)

Nuestro país todavía está lejos de actuar en el marco de los sistemas agroalimentarios, pues aún vemos que se toman ciertas acciones en cada uno de los componentes del sistema en forma individual. Por otro lado, no vinculamos el sistema agroalimentario con su repercusión en el ecosistema mundial, lo cual nos tendría que llevar a cambios radicales, como modificar nuestro patrón alimentario, consumiendo una mayor cantidad de vegetales y disminuyendo la cantidad de alimentos de origen animal<sup>10</sup>. Con ello se lograría reducir las emisiones de carbono que originan los efectos que produce el cambio climático.

Añadido a todo ello, tenemos un sector empresarial que funciona de acuerdo al libre mercado y que termina poniendo sus intereses sobre cualquier responsabilidad social. Lo hemos visto el año pasado con el incremento excesivo del aceite de cocina y lo vemos ahora con el alza de los combustibles. En ambos casos, independientemente de los problemas internacionales que ocasionan esta alza en los precios, existen solo algunas alternativas de solución que permiten a la población pobre del país acceder a estos bienes. Una de ellas es el uso de otras fuentes de grasa para sustituir el aceite, como la grasa animal, lo que originará problemas a futuro, o también un uso mayor de presupuesto para el desplazamiento, lo cual genera que se dispongan de menos recursos económicos para adquirir alimentos.

Es así que la crisis alimentaria, que considera a la inseguridad alimentaria y a la inacción del Gobierno actual, no encuentra un camino claro para su solución. Por ello, son importantes las alianzas, jugando un papel fundamental en la generación de propuestas la sociedad civil, las organizaciones de productores, las organizaciones sin fines de lucro, los barrios y la población organizada. La sociedad civil debe encontrar los espacios para la

---

<sup>10</sup> Ver: Martín Rubio, Laura. *Webinar. Alimentación para salvar el planeta*. Barcelona: Fundación Universitaria Iberoamericana (Funiber), 16 de junio del 2022. En: [bit.ly/3c04zjp](https://bit.ly/3c04zjp)

difusión de estas propuestas y para la presión por el cumplimiento de reglamentos, normas y leyes que ya existen pero que duermen el sueño de los justos.

## Conclusiones

La reflexión realizada nos lleva a las siguientes conclusiones:

- El gobierno peruano, lejos de tomar iniciativas en favor de la alimentación (vista como un derecho), retrasa acciones desde el marco político y económico, como por ejemplo poner en marcha la segunda reforma agraria.
- Esta inacción conlleva a que no tengamos como país una estrategia para afrontar la crisis alimentaria que ya vivimos y que es ocasionada tanto por factores externos como por factores internos.
- Es cierto que la crisis alimentaria viene de años previos a situaciones actuales, como los conflictos europeos, la pandemia y el cambio climático. Lo que sucede es que no se ha visto como un problema que podía afectar a nuestra población pobre, la cual se incrementó en los últimos años en 10%, recuperándose solo en 1% durante el 2021, según el INEI, mostrándose que los programas sociales alimentarios no son suficientes para contribuir a la solución del problema de la falta de alimento.
- La información sobre reglamentación, normas, oportunidades y otros vinculados al sector Agropecuario no llega a todas y todos los productores y/o consumidores, generando desconfianza y desconocimiento, por lo que los marcos de actuación no son sólidos y decisivos.
- Las propuestas que puedan darse desde el gobierno central debieran pensarse a mediano y largo plazo, pues los cambios que deben ocurrir en el sistema agroalimentario no son

- repentinos, porque involucran formas de vida, costumbres y el poder de las grandes empresas, acostumbradas estas por muchos años a dominar a los sectores menos favorecidos.
- No hay nada imposible. El impulso que puede darse desde las organizaciones sociales tendría efectos si estas están sólidamente estructuradas y si cuentan con un liderazgo capaz de proponer políticas en favor del sector.